



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **440/04**

Salta, **25 NOV 2004**

Expediente N° 12.396/2.004

VISTO:

El proyecto presentado por la Lic. Mercedes Bazán Vargas, solicitando autorización para realizar en forma conjunta con la Gerencia General del Hospital Señor del Milagro, las II Jornadas de Bioética "Un Puente Hacia el Futuro", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dpto. Investigación y Postgrado informa que el proyecto presentado cumple con los lineamientos académicos establecidos en la Resolución N° 309/00, que reglamenta la realización de Cursos de Extensión Universitaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 190/04 del 29/10/04, aconseja aprobar los lineamientos académicos y girar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Finanzas a fin de analizar los aspectos económicos.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 17/04 del 02/11/04, tomó conocimiento del tema y del despacho mencionado en el párrafo anterior, resolviendo girar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en despacho N° 34/04 del 10/11/04, aconseja aprobar gastos de pasajes de las docentes y el resto de gastos en función de los ingresos del curso, entendiendo que de contar con todos los inscriptos previstos el curso se autofinanciaría totalmente.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/04 del 02/11/04 y Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16/11/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la realización de las 2das Jornadas de Bioética, "UN PUENTE HACIA EL FUTURO", de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Nombre del Curso: II Jornadas de Bioética "UN PUENTE HACIA EL FUTURO"

Destinatarios: Personal de Salud; del Derecho y otros interesados en el tema.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4253404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION ~~CD~~ - N°

440/04

Salta, 25 NOV 2004

Expediente N° 12.396/2.004

Fines: Generar un espacio de reflexión en las personas que asisten a los individuos, desde la perspectiva de la Bioética.

Directores: Lic. Mercedes Bazán Vargas
Dr. Sergio Humacata.

Coordinadores de Temas: Presbítero Pedro Villacorta Mora

Dr. Sergio Gutierrez
Dr. Alvaro Goyret
Dr. Rubén Arias
Dra. Rosana Quinteros

Coordinadores: Lic. Angélica Alarcón Aparicio
Lic. Estela Mónica Gil Fernández
Lic. Norma Cáceres
Enf. Miriam Mogro

Disertantes Invitados: Dra. Liliana C. Giannaccari
Dra. Marta Fracapani

Objetivos:

- Identificar los principios de Bioética en general
- Fortalecer la Bioética en la atención y práctica con el paciente.
- Identificar los principios y las funciones para la organización y funcionamiento de los Comités de Bioética o Ética.
- Promover la investigación clínica y de laboratorio, aplicando los principios de Bioética

Programa:

Tema 1: Breve reseña histórica de la Bioética. Definición. Principios y aplicación.

Tema 2: Organización y función del Comité de Bioética. Ámbitos.

Tema 3: Informe y/o diagnósticos médicos, undilema de Bioética. Consentimiento informado (médicos, enfermeros y otros).

Tema 4: Implicancias clínicas y legales de la muerte y el transplante de órganos.

Tema 5: Aspectos legales de la Eutanasia.

Tema 6: Consideraciones Éticas: Experiencias desconcertantes del morir en pediatría y la experiencia desafiante del morir del adulto en el equipo de salud.

Tema 7: Reunión de Miembros de Comité de Bioética del Medio con los Expertos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION - CD - N° 440/04

25 NOV 2004

Salta,

Expediente N° 12.396/2.004

Intercambio de experiencias

Tema 8: Aportes Bioéticos en la investigación Biomédica.

Tema 9: Breve reseña sobre Ética Personalista.

Fecha de realización: 25 al 27 de noviembre de 2.004.

Fechas de inscripción: 10 al 20 de noviembre de 2.004. Se realizará en el Dpto. De Postgrado de esta Facultad y al inicio de las Jornadas.

Distribución horaria:

- Jueves 25: 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00 hs.
- Viernes 26: 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00 hs.
- Sábado 27: 9:00 a 13:00 hs.

Cantidad de horas: 20 hs

Cupo: 350 personas.

Metodología:

Clases expositivas. Prácticas con resolución de problemas. Debate.

Lugar de Realización:

Salón Auditorium G 400. Campo Castañares. Avda. Bolivia 5150.

Conocimientos previos: No se requieren

Aranceles: Graduados universitarios \$15,00. Terciarios y Médicos Residentes \$10,00. Estudiantes \$5,00.

Evaluación: Sin evaluación.

Certificación: Los certificados se otorgarán con el 80% de asistencia y serán firmados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Gerente del Hospital del Milagro y Sra. Directora de las Jornadas.

Presupuesto:

Ingresos:

200 Graduados Universitarios	x \$15,00=	\$ 3.000,00
100 Con títulos terciarios	x \$10,00=	\$ 1.000,00
50 Alumnos.	x \$ 5,00=	\$ <u>250,00</u>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº 440/04

25 NOV 2004

Salta,
Expediente Nº 12.396/2.004

Total de ingresos previstos	\$ 4.250,00
5 % retención para la Facultad =	\$ 212,50

Total	\$ 4.037,50

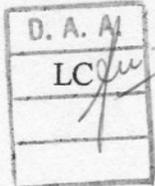
Egresos .

Total de egresos	\$ 4.037,50

Saldo	-----

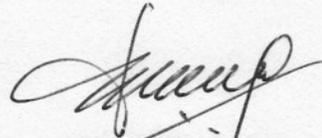
ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que se aprueban los gastos de pasajes de las docentes invitadas y el resto de gastos, en función de los ingresos de las Jornadas, entendiendo que de contar con los inscriptos previstos, la reunión científica se autofinanciará totalmente.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Comité de Bioética Hospital Señor del Milagro, Directores del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud